



Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento

Madrid

8 a 12 de abril de 2002

Distr. limitada
12 de abril de 2002
Español
Original: inglés

Tema 9 del programa

**Declaración política y Plan de Acción Internacional
sobre el Envejecimiento, 2002**

Informe de la Comisión Principal

Adición

Proyecto de Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento, 2002*

Relatora: Sra. Ivana Grollová (República Checa)

1. En su ____ sesión, celebrada el ____ de abril de 2002, la Comisión Principal aprobó los cambios siguientes al texto del Proyecto de Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento, 2002 y los recomendó a la Asamblea para su aprobación.

2. Se suprimieron los párrafos 1, 3, 10 y 17.

3. En todos los párrafos se sustituyó la expresión “Plan de Acción” por la de “Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento, 2002”.

4. Se revisó el párrafo 55 a) de modo que dijera:

“Instar a los gobiernos a que protejan, asistan y presten asistencia humanitaria y asistencia de emergencia de carácter humanitario a las personas de edad en situaciones de desplazamientos internos de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General.”

5. Se revisaron el párrafo 72 f) y los textos alternativos a dicho párrafo de modo que dijera:

“Apoyo a la prestación de atención paliativa¹ y su integración en la atención general de la salud. A este fin, formular normas sobre capacitación y atención paliativa y alentar los enfoques multidisciplinares de todos los proveedores de servicios de atención paliativa.”

* El texto del Proyecto de Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento, 2002 puede consultarse en los documentos A/CONF.197/3/Add.2, 3 y 5.

¹ La definición de atención paliativa, que se basa en la de la Organización Mundial de la Salud, es la atención total activa de los pacientes con enfermedades que no respondan a tratamientos curativos, en especial mediante el control del dolor y de otros síntomas de la enfermedad y el ofrecimiento de apoyo psicológico, social y espiritual a los pacientes y a sus familias.



6. Tras el párrafo 72 f) se suprimieron tres nuevas medidas propuestas por el Canadá así como el texto alternativo propuesto por el Facilitador a las propuestas del Canadá y se sustituyeron por el texto siguiente:

“72 g) Promover el establecimiento y la coordinación de una gama completa de servicios de atención continua, incluidos los de prevención y promoción, atención primaria, cuidados intensivos, rehabilitación, atención de enfermedades crónicas y atención paliativa, de modo que los recursos se puedan desplegar con flexibilidad para atender a las variables y cambiantes necesidades de salud de las personas de edad.”

7. En lo que respecta al párrafo 84 g) bis se suprimió la propuesta del Grupo de los 77 (G77) y se convino en el texto alternativo propuesto por el Facilitador.

8. Se revisó el párrafo 85 bis de modo que dijera:

“La movilización de recursos nacionales e internacionales destinados al desarrollo social es un componente esencial para la aplicación del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento. Desde 1982 se presta una atención cada vez mayor a las reformas encaminadas a promover la utilización eficaz y eficiente de los recursos existentes. Sin embargo, las deficiencias en la generación y recaudación de los ingresos nacionales, sumadas a los nuevos problemas de los servicios sociales y los sistemas de protección social como consecuencia, por ejemplo, de cambios demográficos y de otros factores, hacen peligrar la financiación de los servicios sociales y los sistemas de protección social en muchos países. También se acepta cada vez más que la creciente carga de la deuda a que se enfrentan los países en desarrollo más endeudados es insostenible y constituye uno de los obstáculos principales para que se pueda progresar en el desarrollo sostenible centrado en las personas y en la erradicación de la pobreza. Para muchos países en desarrollo, así como países con economías en transición, el excesivo servicio de la deuda ha limitado gravemente su capacidad de promover el desarrollo social y proporcionar servicios básicos.”

9. Tras el párrafo 85 bis, se insertó un nuevo párrafo 85 ter que decía:

“Observamos con preocupación las estimaciones actuales de una terrible escasez de los recursos necesarios para lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas² El logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio, exige una nueva asociación entre los países desarrollados y en desarrollo. Nos comprometemos a adoptar políticas saneadas, a llevar a cabo una buena administración a todos los niveles y a aplicar el principio de legalidad. También nos comprometemos a movilizar recursos nacionales, a atraer corrientes internacionales, a promover el comercio internacional como motor del desarrollo, a aumentar la financiación internacional y la cooperación técnica para el desarrollo, la financiación sostenible de la deuda y el alivio de la deuda externa, y a mejorar la coherencia y consistencia de los sistemas de comercio, financieros y monetarios internacionales.”

² Resolución 55/2 de la Asamblea General.

10. Se revisó el párrafo 102 de modo que dijera:

“Una imagen positiva del envejecimiento es un aspecto esencial del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento 2002. El reconocimiento de la autoridad, la sabiduría, la dignidad y la prudencia que son fruto de la experiencia de toda una vida ha caracterizado normalmente el respeto con que se ha tratado a la ancianidad en el curso de la historia. En algunas sociedades, a menudo se desatienden esos valores y se representa a las personas de edad desproporcionadamente como remoras para la economía, debido a sus crecientes necesidades en materia de servicios de salud y apoyo. Aunque el goce de la salud en los años de la vejez es, naturalmente, una cuestión cada vez más importante para las personas de edad, la concentración de la atención pública en la magnitud y el costo de los servicios de atención a la salud, las pensiones y otros servicios ha promovido una imagen negativa del envejecimiento. Las imágenes que destacan el atractivo, la diversidad y la creatividad de las personas de edad y su contribución vital a la sociedad deben competir con ella por despertar la atención del público. Las mujeres de edad se ven particularmente afectadas por los estereotipos engañosos y negativos: en lugar de representarlas de manera que reflejen sus aportaciones, sus puntos fuertes, su inventiva y sus calidades humanas, suelen ser representadas como débiles y dependientes, lo que refuerza las prácticas excluyentes a nivel nacional y local.”

11. Se suprimieron el párrafo 104 ter y el párrafo siguiente:

12. Se revisó la última oración del párrafo 105 de modo que dijera:

“En consecuencia, los progresos en la aplicación del Plan dependerán de que se establezca una colaboración eficaz entre los gobiernos, todos los integrantes de la sociedad civil y el sector privado, así como un entorno propicio basado, entre otras cosas, en la democracia, el imperio de la ley, el respeto de todos los derechos humanos, las libertades fundamentales y el buen gobierno a todos los niveles, incluidos los niveles nacional e internacional.”

13. Se suprimió el párrafo que figuraba en negrita inmediatamente después del párrafo 105.

14. Se convino en el párrafo 107.

15. Después del párrafo 107, se insertaron dos nuevos párrafos que decían:

“107 bis. Reconocemos que la mundialización y la interdependencia están abriendo nuevas oportunidades mediante el comercio, las inversiones y las corrientes de capital, y los avances en la tecnología, incluida la tecnología de la información, para el crecimiento de la economía mundial, el desarrollo y el mejoramiento de los niveles de vida en el mundo entero. Al mismo tiempo, persisten graves problemas, inclusive graves crisis financieras, la inseguridad, la pobreza, la exclusión y la desigualdad en el seno de las sociedades y entre ellas. Los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados, así como algunos países con economía en transición, siguen encarnando obstáculos considerables para lograr una mayor integración y la plena participación en la economía mundial. A menos que los beneficios del desarrollo social y económico se extiendan a todos los países, un número cada vez mayor de personas de todos los países e incluso regiones enteras

permanecerán marginadas de la economía mundial. Debemos actuar en este momento a fin de superar esos obstáculos que afectan a los pueblos y a los países y hacer realidad el pleno caudal de posibilidades que se presentan para beneficio de todos.” [Basado en el párrafo 4 de la resolución S-24/2 de la Asamblea General, anexo (Declaración política del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General)]

“107 ter. La mundialización ofrece oportunidades pero plantea problemas. Ante esos problemas y oportunidades los países en desarrollo y los países con economía en transición se enfrentan con dificultades especiales. El proceso de mundialización debe basarse en la equidad e incluir a todos; hay una gran necesidad de formular y aplicar políticas y medidas en los planos nacional e internacional, con la plena y activa participación de los países en desarrollo y los países con economía en transición para ayudarlos a superar esos problemas y aprovechar esas oportunidades.” [Basado en el párrafo 7 del Consenso de Monterrey (A/CONF.198/3)]

16. En el párrafo 109:

- a) Las tres secciones se consolidaron en un solo párrafo;
- b) En la segunda oración, se suprimieron los corchetes y las palabras que figuraban en aquéllos;
- c) La oración que comenzaba con las palabras “Otras prioridades” se revisó de modo que dijera:

“Otras prioridades para la cooperación internacional sobre el envejecimiento deben incluir intercambios de experiencias y prácticas óptimas, investigadores y resultados de la investigación y reunión de datos para apoyar la elaboración de políticas y programas según proceda; la institución de proyectos generadores de ingresos, y la difusión de información.”

17. En el párrafo 110 se suprimieron los paréntesis y las palabras en negrita.

18. El párrafo 113 se modificó de modo que dijera:

“Es preciso promover y desarrollar una investigación integral, diversificada y especializada sobre el envejecimiento en todos los países, en particular en los países en desarrollo. La investigación, inclusive la reunión y el análisis de datos en que se tengan en cuenta la edad y el género, ofrece un fundamento esencial para la adopción de políticas eficaces. Una de las tareas principales del componente de investigación del Plan de Acción es facilitar, según proceda, la aplicación de las recomendaciones y medidas definidas en el Plan. La disponibilidad de información fiable es indispensable para identificar nuevos problemas y adoptar recomendaciones. Para facilitar la oportuna adopción de políticas, también es necesario elaborar y utilizar, según proceda, instrumentos prácticos y completos de evaluación como indicadores clave.”

19. El párrafo 114 se revisó de modo que dijera:

“También se necesita investigación internacional sobre el envejecimiento en apoyo a la adopción de políticas sobre el envejecimiento y al éxito operacional del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento, 2002. De esta forma se ayudaría a promover la coordinación internacional de la investigación sobre el envejecimiento.”

20. Los párrafos 116 y 117 se reemplazaron por el párrafo siguiente que decía:

“116/117. La Comisión de Desarrollo Social se encargará del seguimiento y la evaluación de la ejecución del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento, 2002. La Comisión integrará en su labor las distintas dimensiones del envejecimiento de la población consideradas en el actual Plan de Acción. Los exámenes y las evaluaciones serán de importancia crítica para un seguimiento eficaz de la Asamblea y sus modalidades deben decidirse a la brevedad posible.”
